

# Avala Congreso de BCS eliminar fuero presidencial



IMAGEN: Internet

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Los integrantes del Congreso del Estado de Baja California Sur avalaron la eliminación del fuero presidencial, tras aprobar la minuta con proyecto de decreto enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, informó el Congreso sudcaliforniano.

La comisión de asuntos políticos presentó el dictamen correspondiente durante la sesión del jueves 01 de diciembre, la cual fue dispensada de trámite parlamentario.

Con esta aprobación, que fue desarrollada de forma unánime, la **XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur** es el número seis de los Estados que aprueba el proyecto de

decreto.



Con esto, se establece en el Artículo 108 Constitucional que, “durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano común”.

En el Artículo 111 establece que, “para proceder penalmente contra el Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del Artículo 110. En este supuesto, el Senado resolverá con base en la legislación penal aplicable”.